

## PLAN DE GESTIÓN DE DATOS - CONICET

Un Plan de Gestión de Datos (PGD) es un documento elaborado de forma clara y concisa a través del cual se describe el tratamiento que recibirán los datos durante y después de un proyecto de investigación. Establece además la responsabilidad del equipo de investigación para dar resguardo a la colección de datos hasta su disponibilidad en el repositorio institucional, dado que la misma debe ser preservada durante y a posteriori del proyecto y la gestión para ello deberá ser reflejada en el plan. Un PGD concluye en un documento en el que se establece cómo serán manipulados los datos en el transcurso del proyecto de investigación e incluso tras su finalización, describiendo su tipología, cuál será la metodología y uso de estándares para su organización, cómo se almacenarán en el curso del proyecto, cómo se preservarán mientras no sean depositados en un repositorio institucional, y quiénes serán los responsables de realizar esas tareas.

### ¿Qué es el PGD CONICET?

PGD CONICET es la plataforma integrada a los demás sistemas del CONICET para contribuir a la planificación, organización y previsión de la colección digital de los datos recolectados, reutilizados o procesados en un proyecto de investigación financiado o cofinanciado por el Organismo. Esta plataforma además, ha sido configurada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) para ayudar a los equipos de investigación a responder al requisito establecido en el art. 3 de la [Ley 26.899](#). El PGD CONICET provee el modelo (plantilla) de plan ya definido que guarda relación con lo solicitado por dicha Resolución.

### ¿Para qué? ¿Cuáles son las ventajas de confeccionar un PGD?

Planificar los procesos mejora la gestión de los proyectos. Desarrollar un plan para la gestión de los datos tiene como beneficios entender de forma anticipada cómo estará constituida la colección de datos que se coleccionará o producirá, proporcionar sostenibilidad al proyecto en caso que los recursos humanos cambien, evitar la duplicación de trabajo en la recolección o producción, prever el mantenimiento de la evidencia que subyacen a los resultados, mejorar la colaboración con otros grupos y facilitar la localización, depósito y reutilización. Además, la planificación de la gestión de datos de los proyectos de investigación permitirá a CONICET obtener información necesaria para evolucionar hacia la examinación de las prácticas en investigación para entender qué herramientas y servicios se requieren, analizar infraestructuras técnicas y programas de formación profesional, y de esta manera crear modelos sostenibles para conservar los datos a largo plazo.

### ¿Quiénes están obligados a la confección del PGD CONICET?

Según indica la Ley 26.899 la confección del PGD es obligatoria para todos los proyectos y actividades de investigación que sean financiados con fondos públicos. En este sentido, CONICET ha diseñado un programa progresivo de implementación para completar los planes a través de su plataforma.

## ¿Qué información se requiere para confeccionar el PGD CONICET?

Dado que el PGD CONICET se encuentra integrado con los demás sistemas del CONICET, toda información relacionada con la identificación del proyecto ya se encontrará automáticamente asociada al plan. A la hora de confeccionar la etapa inicial del PGD CONICET, le sugerimos que cuente con el documento del Proyecto de investigación como base para recorrer todos los aspectos, procesos, y actividades que desarrollará y a partir de ellas identificar la tipología de datos, la procedencia, aspectos éticos y de responsabilidad que deberá considerar y completar en el PGD.

## ¿Cuáles son los componentes del PGD CONICET?

La estructura del PGD CONICET se ha basado tanto en los resultados del Piloto PGD CONICET realizado en Agosto de 2016 en la Convocatoria a Proyectos de Unidades Ejecutoras, como en las mejores prácticas que se vienen realizando en otros organismos de ciencia y tecnología en el mundo. Las secciones que conforman la plantilla del PGD CONICET son las siguientes y cada una de ellas plantea una serie de preguntas que deberán ser respondidas en su totalidad:

**Recolección y Creación de datos:** recoge la descripción de los datos que serán generados o recolectados.

**Procedencia y Metadatos:** documenta la procedencia o información relacionada con entidades, actividades o personas involucradas en la producción de los datos y que puede servir para determinar su calidad o confiabilidad. Y donde se detalla el uso de esquemas o estándares de metadatos facilita la descripción de los datos, estas estructuras harán compatible el intercambio entre otros sistemas y mejora su localización y acceso.

**Organización, almacenamiento y resguardo:** donde se releva información acerca del volumen de datos que prevé generar durante la investigación, cómo almacenará los datos y de qué forma realizará las copias de seguridad.

**Acceso, intercambio, reutilización:** donde se registra la información relativa a la forma de acceso e intercambio de datos y si requieren restricciones los datos compartidos.

**Ética y conformidad legal:** donde se describe acerca de las necesidades de contar con el consentimiento, incluir anonimización de los datos y/o aspectos relativos a la confidencialidad de los mismos.

**Responsabilidades y recursos:** donde se asignan tareas y responsables necesarios para la implementación del Plan de Gestión de Datos.

## ¿El PGD es un documento definitivo?

No, el PGD es un documento "vivo". Se contempla que a lo largo de la investigación surjan imprevistos o cambien los procedimientos, técnicas, software, tecnologías, instrumental o equipamiento, y todo ello pueda ser reflejado y documentado para que los datos puedan ser comprendidos en relación a su contexto de producción o recolección.

Se habilitarán instancias intermedias y finales para la actualización de la información sobre la gestión de los datos junto con los correspondientes informes de los proyectos.

## ¿Cómo se realiza la presentación del PGD del proyecto?

Una vez cumplimentado el PGD, el mismo se exporta en formato PDF y se sube al SIGEVA.

**Puede consultar la guía instructiva haciendo clic [aquí](#).**

Para más información puede escribir a: [pgd@conicet.gov.ar](mailto:pgd@conicet.gov.ar)